

Dec. No. 56-20 que nombra a la señora Evelia Pérez Estévez, subdirectora del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, con asiento en la provincia María Trinidad Sánchez. G. O. No. 10970 del 7 de febrero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 56-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. La señora Evelia Pérez Estévez queda designada subdirectora del Plan de Asistencia Social de la Presidencia con asiento en la provincia María Trinidad Sánchez, en sustitución del señor Ángel de Jesús López.

ARTÍCULO 2. Envíese al Plan de Asistencia Social de la Presidencia para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 57-20 que designa a los señores Yilton Rafael Santana y Luis Alberto Núñez Castro, miembro del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana, y subadministrador de la Lotería Nacional, respectivamente. G. O. No. 10970 del 7 de febrero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 57-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Yilton Rafael Santana queda designado miembro del Directorio de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), vacante.

ARTÍCULO 2. El señor Luis Alberto Núñez Castro queda designado subadministrador de la Lotería Nacional, en sustitución del señor Tony Osiris Lebrón Alcántara.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) y a la Lotería Nacional para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020); año 176 de la Independencia y 157 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 58-20 que deroga el art. 4 del Dec. No. 173-11, que nombró al señor Richard Pérez, subdirector del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC). G. O. No. 10970 del 7 de febrero de 2020.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 58-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 173-11, del 18 de marzo de 2011, mediante el cual fue designado el señor Richard Pérez como subdirector del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

ARTÍCULO 2. Envíese al Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) para su conocimiento y ejecución.